



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 4637.-

Asunción, 19 de octubre de 2022

Señores
Grupo Vocal Cantarte

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 456, **POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA TRAYECTORIA MUSICAL Y ARTÍSTICA DEL GRUPO NACIONAL “VOCAL CANTARTE”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de octubre de 2022.

Muy atentamente.


Ernesto Javier Zacarías Irún
Secretario Parlamentario


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Vicepresidenta 2ª
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 456.-

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA TRAYECTORIA MUSICAL Y ARTÍSTICA DEL GRUPO NACIONAL “VOCAL CANTARTE”.

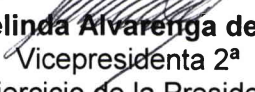
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Reconocer la labor artística del Grupo Nacional “Vocal Cantarte”, quienes celebran 20 años de trayectoria.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Ernesto Javier Zacarías Irún
Secretario Parlamentario


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Vicepresidenta 2ª
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

